V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10141 — Sanacorp Pharmahandel/Leopold Fiebig and Gerda Nückel)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 47/08)

1. El 1 de febrero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Leopold Fiebig GmbH & Co. KG (Alemania).

— Gerda Nückel GmbH (Alemania).

— Sanacorp Pharmahandel GmbH (Alemania), bajo el control en última instancia de Astera SA (Francia) y Sanacorp eG Pharmazeutische Großhandlung (Alemania).

Sanacorp Pharmahandel GmbH adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Leopold Fiebig GmbH & Co. KG y de Gerda Nückel GmbH.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Sanacorp Pharmahandel GmbH es una empresa mayorista que comercializa toda la gama de productos farmacéuticos que opera en el mercado alemán.

— Leopold Fiebig GmbH & Co. KG es una empresa mayorista que comercializa toda la gama de productos farmacéuticos con sede en Rheinstetten y que opera en el centro y el sur de Alemania.

— Gerda Nückel GmbH es socio colectivo de Leopold Fiebig GmbH & Co. KG.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

M.10141 — Sanacorp Pharmahandel/Leopold Fiebig and Gerda Nückel

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA